Moción de Orden del Día N° 4901

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..10:48...

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Zaña es el distrito más antiguo de la región Lambayeque, fue fundado el 29 de noviembre de 1563, con el nombre de Villa Santiago de Miraflores de Zaña, por el capitán Baltasar Rodríguez durante la época colonial, se convirtió en una localidad muy próspera en el siglo XVII, siendo comparada muchas veces con la grandeza de Trujillo, aquí se construyeron diversas iglesias de llamativa arquitectura, lo cual le otorgó bastante fama, entre los que conocían Zaña la llamaban "La Potosí pequeña" o la "Sevilla del Perú";

Que, el distrito de Zaña fue reconocido por el Ministerio de Cultura del Perú como "Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva Afroperuana" R.M. N°187-2015-MC);

Que, el distrito de Zaña fue reconocido como sitio de la memoria de la esclavitud y la herencia cultural africana por Unesco, en esta zona habitaban descendientes de la cultura Mochica y al llegar los españoles fueron desplazados hacia los exteriores, los españoles trajeron los esclavos negros y lograron el desarrollo agrícola de esta zona. Por este motivo fue invadido por el pirata Edward Davis en 1686, cuando ya se estaba recuperando de esta invasión se produce el desborde del río, ocasionando daños a la ciudad el año 1720, a pesar de todas estas desgracias, su población nunca dejó de luchar para salir adelante;

Que, el distrito de Zaña cuenta con diversos atractivos turísticos como: El Museo Afroperuano de Zaña (alberga objetos, historia y representaciones de la cultura afroperuana), la iglesia y Convento de San Agustín, la Iglesia La Merced, las ruinas del Convento San Francisco, la Iglesia Matriz (donde alguna vez reposaron los restos de Santo Toribio de Mogrovejo), el río Zaña y el puente colgante que posee;

Que, el distrito de Zaña tiene una resaltante gastronomía, es por ello que se celebra el Festival del Chancho, que usualmente se realiza a finales de agosto de cada año, de igual forma se mantiene la tradición de la producción y comercialización de dulces como: el huevito de manjar, las rosquitas,

chancaquitas, dulce de membrillo, naranja rellena y acuñas; asimismo, en este distrito se cultiva la enseñanza de las danzas afro peruanas de generación en generación, así como el uso de instrumentos musicales típicos como la Quijada de burro y el Checo, calabaza que sirve como instrumento de percusión que cuenta con una abertura rectangular en uno de sus lados;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir su 459° aniversario de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 29 de noviembre de 2022 el cuadringentésimo quincuagésimo noveno aniversario de fundación española.

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor LUIS ROLANDO URBINA ANDONAIRE, alcalde del distrito de Zaña y, por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 28 de noviembre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2022 10:14:44-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República